



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación de las materias troncales de opción y troncal general de modalidad para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2017-2018 aplicables a los estudiantes que han superado estas materias según la normativa LOMCE (EBAU).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.4 del Real Decreto 412/82014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y en el Acuerdo de 27 de marzo de 2017 de la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su reunión de 30 de marzo de 2017, acordó aprobar los parámetros de ponderación de las materias *troncales de opción y troncal general de modalidad* (Anexo I) para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2017-2018.

Estas ponderaciones se aplicarán únicamente a estudiantes que han superado estas materias según la normativa LOMCE.

Salamanca, 31 de marzo de 2017.

El Rector,

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

